



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00146878- -UNC-ME#ESCMB designación de personal docente suplente del Prof. Ignacio Germán Barbeito, en horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía

VISTO

La *licencia por cargo de mayor jerarquía* (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por el Prof. **Ignacio Germán BARBEITO** - D.N.I. 23.209.251 (Leg. 38887), en el dictado de dos (2) horas cátedra titulares de la asignatura Ética y Deontología Profesional (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, en dos (2) horas cátedra titulares de la asignatura Ética y Deontología Profesional (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización y en dos (2) horas cátedra titulares de la asignatura Ética Profesional (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, *desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024*; y que se tramita por EX -2023-124374- UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Prof. **Javier MEDINA** – DNI 25.652.024 (Leg.

54746), en el dictado de dos (2) horas cátedra de la asignatura Ética y Deontología Profesional (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización; y en dos (2) horas cátedra de la asignatura Ética Profesional (Cód. 228) de la carrera Analista Universitario en Sistemas Informáticos, *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*, en reemplazo del Prof. Ignacio Germán Barbeito - D.N.I. 23.209.251 (Leg. 38887); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del Prof. Javier MEDINA – DNI 25.652.024 (Leg. 54746), en las horas cátedra de Nivel de Pregrado (Cód. 228) citadas en el artículo 1º, desde el 01/05/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto por la OHCS N° 1/13; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia del Prof. Ignacio Germán Barbeito - D.N.I. 23.209.251 (Leg. 38887).

ARTÍCULO 3º: El Prof. Javier Medina DNI 25.652.024 (Leg. 54746), deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.